

SUPERINTENDENCIA DE SEGURIDAD SOCIAL

DEPARTAMENTO ACTUARIAL



CIRCULAR N°985

SANTIAGO, julio 31 de 1986

SISTEMA DE SUBSIDIOS DE CESANTIA. COMUNICA NUEVO MONTO A GIRAR DE LA CUENTA CORRIENTE N°901501-9 DEL BANCO DEL ESTADO DE CHILE A CONTAR DE AGOSTO DE 1986, A LAS INSTITUCIONES PAGADORAS DE SUBSIDIOS DEL SECTOR PRIVADO.

---

En virtud de las atribuciones que le confiere el artículo 26 del DFL. N°150, de 1981, el Superintendente - infrascrito comunica a Ud. que esa Institución está autorizada para girar a contar del mes de agosto de 1986, de la cuenta corriente N°901501-9 - Sistema de Subsidios de Cesantía - un monto máximo mensual ascendente a la suma que se señala en Anexo adjunto a la presente Circular para cada institución en particular.

Saluda atentamente a Ud.,



RENATO DE LA CERDA ETCHEVERS  
SUPERINTENDENTE

*Renato de la Cerda Echevers*

DISTRIBUCION

- Cajas de Compensación de Asig. Familiar
- Cajas de Previsión (Sector Privado)
- Caja Nac. de Empl. Públ. y Period.
- Caja Bco. del Estado

A N E X O

SISTEMA DE SUBSIDIOS DE CESANTIA

INSTITUCION.....

(miles de \$)

MONTO MAXIMO A GIRAR DE LA CUENTA  
CORRIENTE N°901501-9 A CONTAR DE  
AGOSTO DE 1986.

ELIANA QUIROGA AGUILERA  
JEFE DEPARTAMENTO ACTUARIAL